

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 47/2024

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 04 ABR. 2024

VISTO: la solicitud formulada por el señor Cónsul Mauricio Rompani, quien cumple funciones en el Consulado de Distrito de la República en Colón, República Argentina, para que se le otorgue una compensación adicional, para la reinstalación de las oficinas de dicho Consulado;-----

RESULTANDO: que el monto máximo establecido para reinstalación de las oficinas asciende a la suma de USD 5.210.-;-----

CONSIDERANDO: que las necesidades del servicio determinan la conveniencia de acceder a lo solicitado por un importe de USD 4.949.-;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960, por la Dirección General para Asuntos Técnico Administrativos y a lo informado por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Tribunal de Cuentas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase al señor Cónsul Mauricio Rompani, el importe de USD 4.949.- (Dólares Estadounidenses cuatro mil novecientos cuarenta y nueve con 00/100), para la reinstalación de las oficinas del Consulado de Distrito de la República en Colón, República Argentina, con obligación de rendir cuenta documentada de la suma recibida de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 del Decreto Nº 319/018 de fecha 15 de octubre de 2018.-----

2º.- La erogación resultante deberá atenderse con cargo al Grupo 7, Sub Grupo 79, Objeto 794, Auxiliar 000, de los Programas 480 y 320, Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3º.- Comuníquese, etc.-----

OP:


LACALLE POU LUIS